



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la Saló de Cabildo "Benito Pablo Juárez García", del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México, siendo las 12:30 horas, del día 30 de marzo del año 2023, se reunieron quienes integran el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, con el objeto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** de este órgano colegiado, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, contando con la presencia de los ciudadanos y servidores públicos firmantes, a quienes haciendo uso de la palabra y en apego al primer punto del orden del día, el **Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez, Secretario Técnico, a nombre del Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente de COPLADEMUN, Lic. Marco Antonio Hurtado Rodríguez**, dio la bienvenida con el siguiente mensaje:

"A nombre del Presidente Municipal y Presidente de este Comité, Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, sean todos bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y primera del presente año, en la cual, abordaremos una serie de temáticas referentes al desempeño alcanzado por la Administración Pública Municipal durante nuestro primer año de gestión en torno a tres instrumentos fundamentales: 1) La Agenda 2030 y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible, 2) El Presupuesto basado en Resultados Municipal y 3) El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Al respecto, es importante mencionar que durante el 2022, la Secretaría Técnica a través de la UIPPE, instituyó el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y sus componentes, a fin de contar con diversos instrumentos de monitoreo y evaluación que permitieran dimensionar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores del desarrollo municipal.

El resultado fue la construcción de un esquema sólido en el que participan activamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que actualmente consta de 2 subsistemas, 7 instrumentos de seguimiento y 3 de evaluación conforme a los diversos requerimientos establecidos por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Con ello en perspectiva, desde la Secretaría Técnica trabajamos durante el ejercicio fiscal 2022 para que el SEDEM permitiera identificar avances, áreas de oportunidad y acciones correctivas dentro de proceso de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal. De ahí que al cierre del mismo, se contaron con los datos reales del comportamiento de la Agenda 2030, del Presupuesto basado en Resultados Municipal y



del Plan de Desarrollo Municipal, en el marco de procesos rigurosos de evaluación, mismos que a continuación serán expuestos.

Asimismo, en materia de transparencia y rendición de cuentas, dichos resultados están publicados en nuestro micrositio, el cual, forma parte de la iniciativa de transparencia proactiva de la Secretaría Técnica, en términos de lo dispuesto por los artículos 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Con este preámbulo, reitero la bienvenida a cada uno de ustedes, agradeciéndoles su asistencia a este importante evento."

En apego al **segundo punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, pasó lista a los presentes del mismo, e informó la existencia del quórum legal para sesionar y llevar a cabo la celebración de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité**, de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido por los **artículos 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

En el **tercer punto del Orden del Día**, el representante del C. Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, declaró formalmente instalada la sesión e instruyó al Secretario de la sesión, para proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:

1. **Mensaje de Bienvenida.**
2. **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.**
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
4. **Asuntos en Cartera:**
 - 4.1 **Informe de Avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 en Tlalnepantla de Baz.**
 - 4.2 **Informe Ejecutivo de Seguimiento Físico-Financiero del PbRM 2022.**
 - 4.3 **Segunda Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**
5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura.**

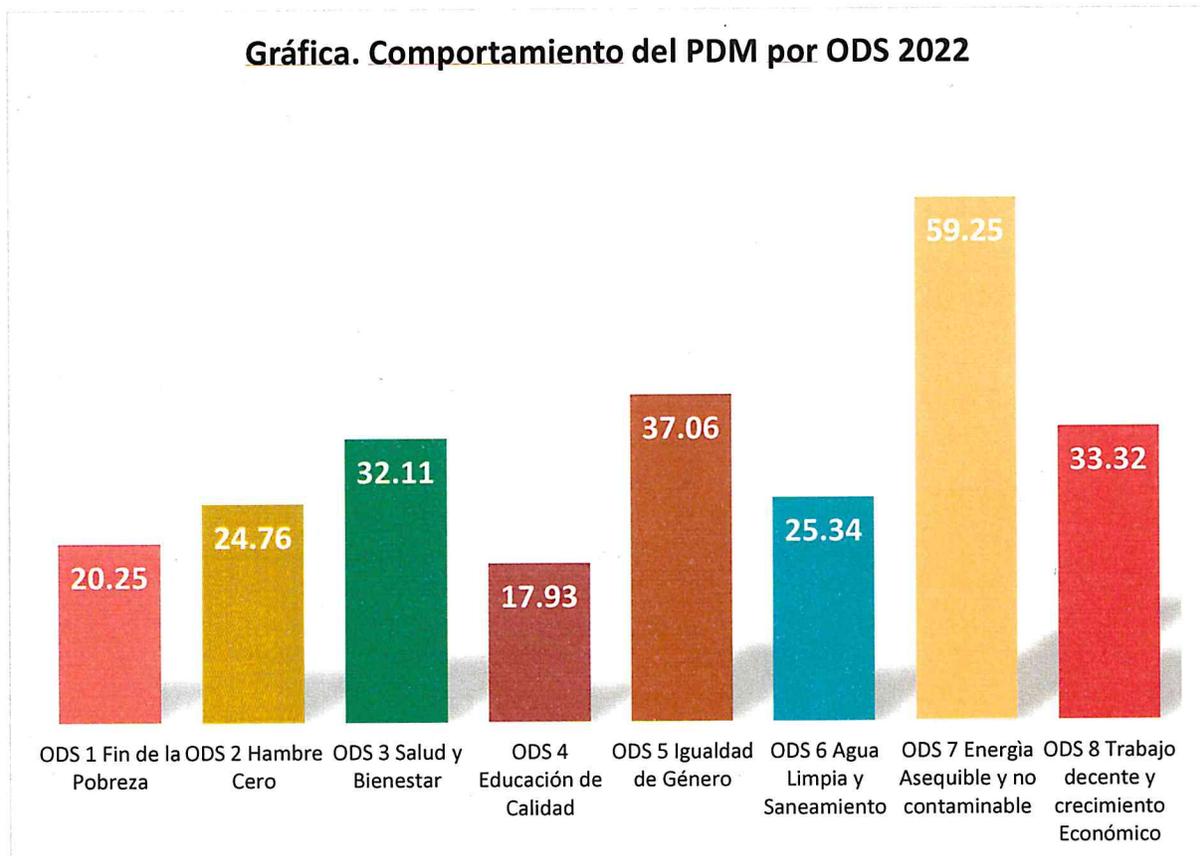
En el **punto cuarto del Orden del Día**, se llevó a cabo la presentación de los asuntos en cartera de la presente sesión, correspondiendo al punto 4.1 del mismo, la **"Informe de Avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 en Tlalnepantla de Baz"**, el cual tiene como base los reportes respectivos que genera la **UIPPE** a través del **Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal**, en el marco de sus competencias.



En términos generales, durante el ejercicio fiscal 2022, el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** consiguió un avance del **31.48%** en la atención de los ODS de la Agenda 2030. Asimismo, es importante referir que todos los ODS han presentado un avance porcentual con excepción del **objetivo 14: "vida submarina"**, el cual no es aplicable a este municipio por sus condiciones geográficas.

Es importante señalar que esta información fue capturada de manera detallada por la **UIPPE** en el **Sistema de Monitoreo de Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN** a cargo del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**, con base en el convenio vigente entre ambas instancias, con la información proporcionada por las diversas dependencias, entidades e institutos de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

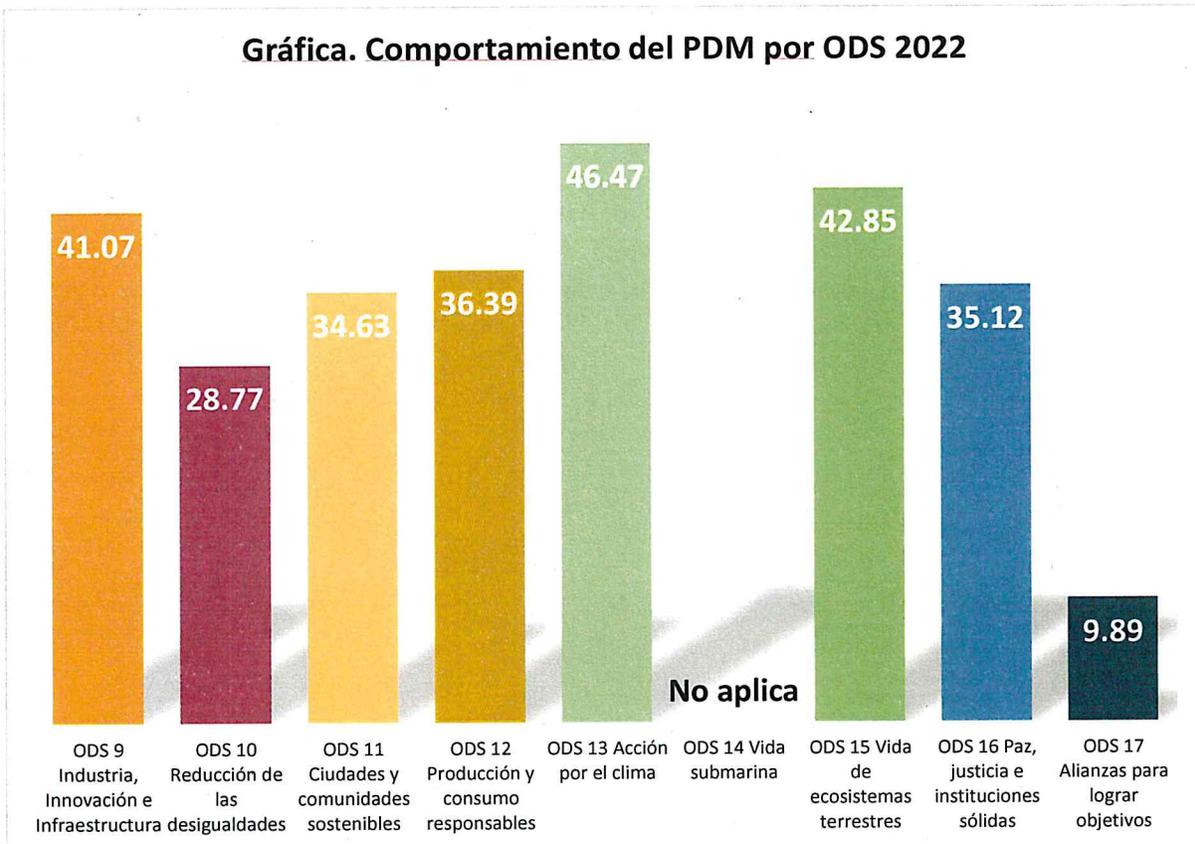
Gráfica. Comportamiento del PDM por ODS 2022



Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal.



Gráfica. Comportamiento del PDM por ODS 2022



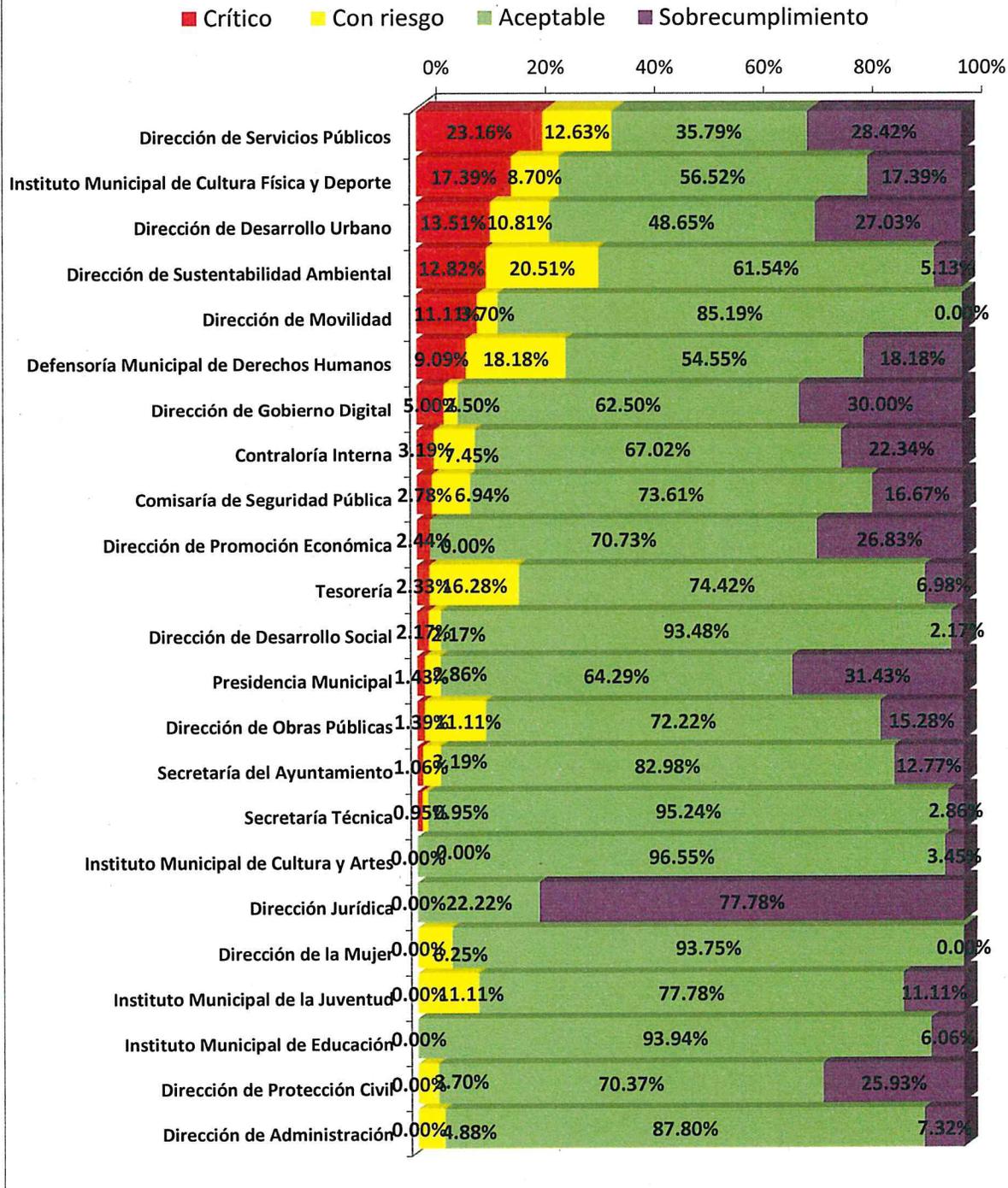
Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).- Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal.

En el punto 4.2 del orden del día, se llevó a cabo la presentación del “**Informe Ejecutivo de Seguimiento físico-Financiero del PbRM 2022**”, documento elaborado por la UIPPE a través del **Departamento de Integración y Seguimiento Programático**. Dicho instrumento facilita la identificación del comportamiento de metas e indicadores programáticos del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, así como del avance financiero en la ejecución del presupuesto; de tal manera que se puede identificar que se hizo y cuanto se gastó a nivel de proyecto y programa presupuestario.

Durante el ejercicio **fiscal 2022**, se ejecutaron un total de **77 programas**, con **1,222 metas y 434 indicadores**. A este esquema operativo se le brindó seguimiento a través de los diversos instrumentos del **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**, sistema que opera la **Secretaría Técnica** a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE)**, que permite coordinar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación-programación-presupuestación municipal, que tienen lugar tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, como en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**. Los resultados obtenidos por cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada son los siguientes:



Avance de Metas al 4º Trimestre del Ejercicio fiscal 2022



Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

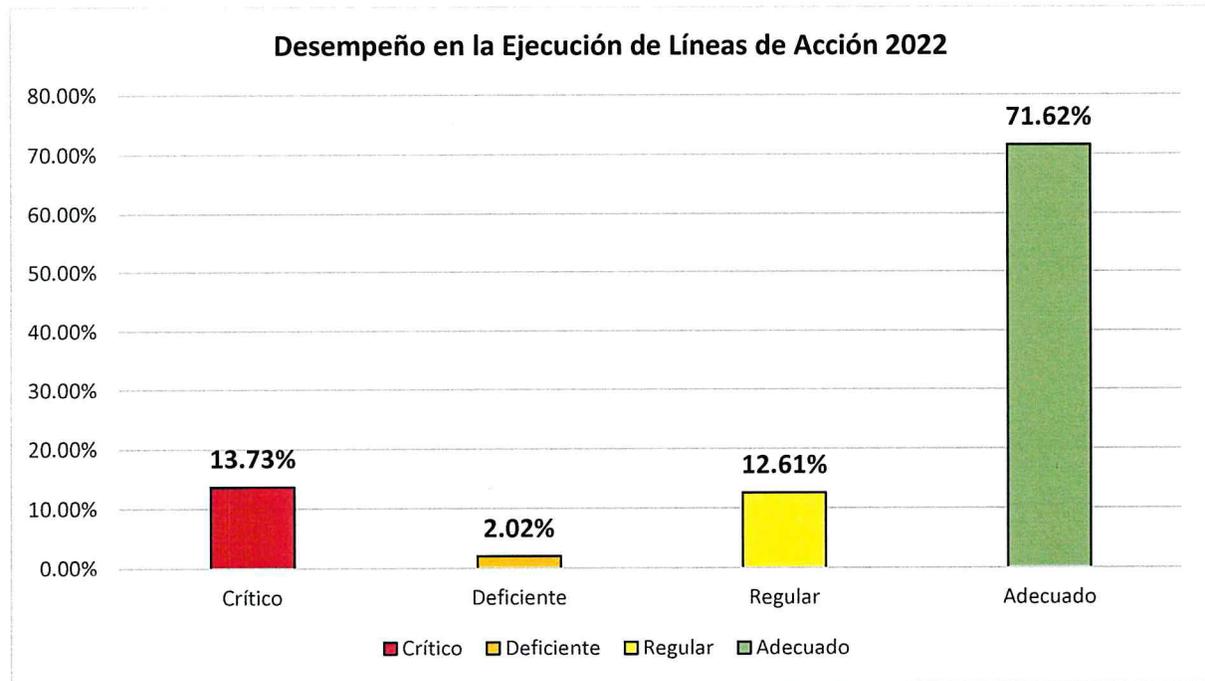
En cuanto al avance financiero, 7 dependencias tuvieron un desempeño de "sobrecumplimiento", 2 presentaron un desempeño catalogado como "en riesgo" y 14 dieron cumplimiento financiero en términos: "aceptable".



En el desahogo del punto 4.3 del orden del día, se llevó a cabo la presentación correspondiente a la **“Segunda Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024”**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**. En dicha exposición, el **Titular de la UIPPE** presentó los resultados alcanzados en la ejecución de líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal**, conforme al contenido de la siguiente tabla:

Desempeño de Líneas de Acción del PDM (2022)			
Color	Valoración	Desempeño de Líneas de Acción del PDM 2022-2024	
		N° de Líneas de Acción	Porcentaje respecto al Total (%)
Rojo	Desempeño Crítico	61	13.73%
Naranja	Desempeño Deficiente	9	2.02%
Amarillo	Desempeño Regular	56	12.61%
Verde	Desempeño Adecuado	318	71.62%

Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Planeación y Evaluación.



Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Planeación y Evaluación.

Dicha presentación fue realizada con base en la información que proporcionaron las dependencias, entidades e institutos municipales para la integración del **Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, documento generado por la UIPPE a través del **Departamento de Planeación y Evaluación**, el cual forma parte de los

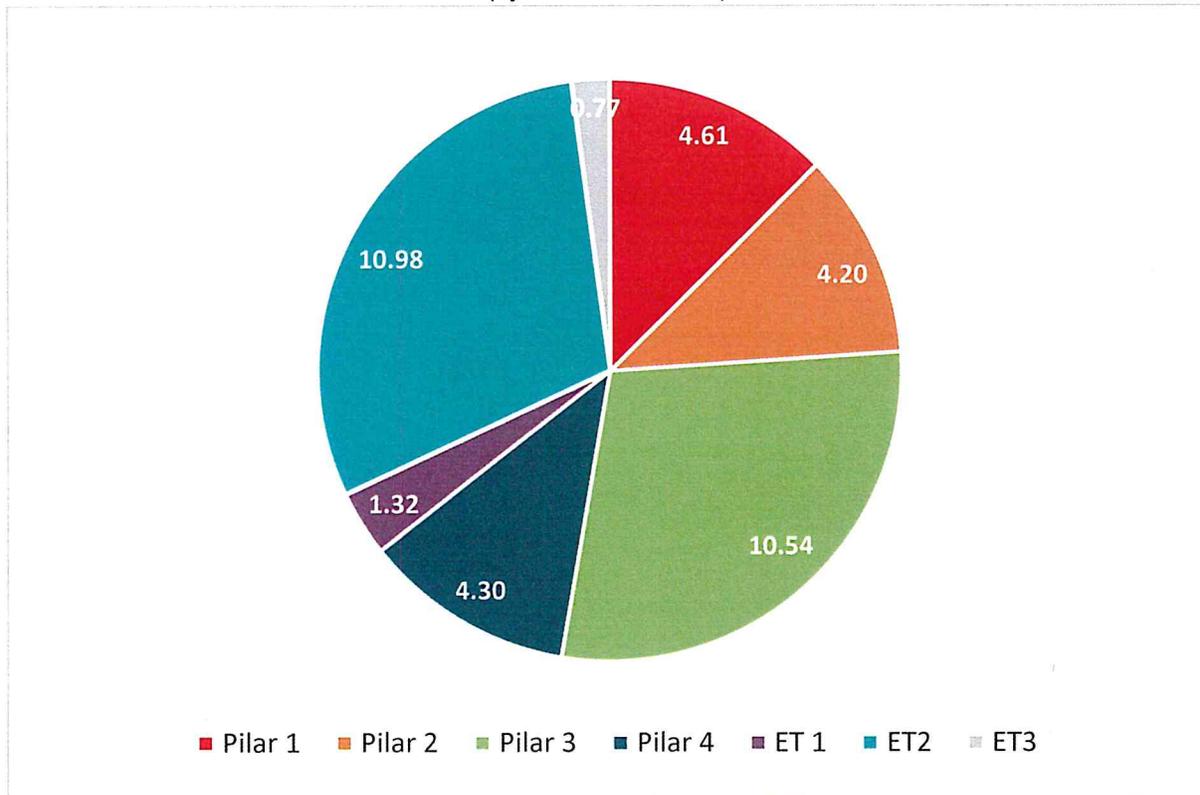


anexos que se envían a la Legislatura Estatal, con motivo de la revisión de la **Cuenta Pública Municipal** que realiza el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI inciso c) del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México**.

En cuanto al avance presentado por pilar del desarrollo y eje transversal, se refirió el siguiente avance general:

Tablero de avance porcentual por Pilar y Eje Transversal 2022		
Pilar / Eje Transversal	Avance acumulado por pilar/eje	Avance general respecto al PDM
Avance porcentual Pilar 1	27.35%	4.61%
Avance porcentual Pilar 2	40.56%	4.20%
Avance porcentual Pilar 3	35.75%	10.54%
Avance porcentual Pilar 4	33.54%	4.30%
Avance porcentual Eje Transversal 1	34.66%	1.32%
Avance porcentual Eje Transversal 2	46.88%	10.98%
Avance porcentual Eje Transversal 3	24.60%	0.77%
TOTAL		36.76%

Gráfica. Avance Porcentual en la Ejecución del PDM
(Ejercicio fiscal 2022)



Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Planeación y Evaluación.



Asimismo, se presentaron los avances alcanzados en la ejecución de los Programas Aceleradores del Desarrollo Municipal (PAD-MUN), conforme a la siguiente tabla:

Proyecto acelerador del desarrollo	Componentes	Avance
1.Estrategia Municipal por la Mejora en la Calidad de Vida 2022-2024.	Componente 1.1: Comedores Comunitarios.	Adecuado
	Componente 1.2: Política Municipal de Seguridad Alimentaria.	Crítico
2.Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar.	Componente 2.1 Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior.	Adecuado
	Componente 2.2 Tarjeta Joven.	Adecuado
3.Programa Municipal de Infraestructura Urbana.	Componente 3.1 Red Municipal de Ciclovías.	Crítico
	Componente 3.2 Sustitución de luminarias Led de Bajo Consumo Energético.	Adecuado
	Componente 3.3 Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales.	Deficiente
	Componente 3.4 Implementación del Sistema de Alertas Tempranas.	Adecuado
4.Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024.	Componente 4.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Adecuado
	Componente 4.2 Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente.	Adecuado
	Componente 4.3 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.	Adecuado
5.Estrategia Transversal para la Igualdad de Género.	Componente 5.1 Programa Integral de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público.	Adecuado
	Componente 5.2 Programa Mujer Emprendedora.	Adecuado
	Componente 5.3 Centros Integrales de Atención a la Mujer.	Crítico
6.Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal	Componente 6.1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal.	Adecuado
	Componente 6.2 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal.	Adecuado
	Componente 6.3 Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Adecuado
7.Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal	Componente 7.1 Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web.	Crítico

Fuente: Secretaría Técnica.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).- Departamento de Planeación y Evaluación.

Con base en esta información, se llevó a cabo la validación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**) de Tlalnepantla de Baz, con respecto a la **Segunda Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México** que a la letra señala:

“Artículo 67.- El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.” [SIC].



Con lo anterior se da cumplimiento al marco jurídico aplicable en el marco de las actividades del **Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal**, así como del **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**.

En el siguiente punto del Orden del Día, se llevó a cabo la discusión de los asuntos generales de la sesión, teniendo la intervención de algunos de los **Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, representantes sociales, así como de la representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**, quién aprovechó la ocasión para felicitar el trabajo emprendido por la Administración Pública Municipal y particularmente de la Secretaría Técnica a través de la UIPPE y sus unidades administrativas, en torno a los procesos estratégicos de monitoreo y evaluación implementados durante el primer año de gestión, así como de los resultados alcanzados en el mismo.

Asimismo, en el marco de los asuntos generales, el **Secretario Técnico del COPLADEMUN** presentó el **calendario de sesiones de trabajo para el ejercicio fiscal 2023**, de conformidad con lo siguiente:

Calendario	Calendario Interno de Sesiones Ordinarias COPLADEMUN Ejercicio Fiscal 2023									
	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)			Cuarta Sesión Ordinaria Marzo							Quinta Sesión Ordinaria Diciembre

Una vez agotados los puntos considerados en el Orden del Día, se elaboró la presente acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité** y enterados sus integrantes de su contenido, de acuerdo con lo asentado en este documento, el **Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez, Secretario Técnico del COPLADEMUN** agradeció la participación de todos los integrantes del Comité a nombre del **Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente del COPLADEMUN, Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**

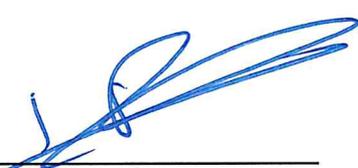
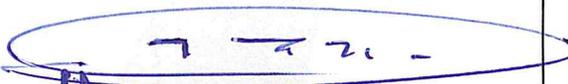
Acto seguido, procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las **13:30 horas del día 30 de marzo del año 2023**, firmando al calce y en su nombre la presente, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.



Protesto lo necesario

 <p>LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN</p>	 <p>EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UIPPE Y SECRETARIO DE ACTAS DEL COPLADEMUN</p>
<p>C. MARÍA DE LOURDES MONTIEL PAREDES, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y VOCAL DEL PILAR 1: DESARROLLO SOCIAL</p>	 <p>LIC. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DEL PILAR 1: DESARROLLO SOCIAL</p>
 <p>LIC. RODRIGO ORTIZ CAMACHO, DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y VOCAL DEL PILAR 2: DESARROLLO ECONÓMICO.</p>	 <p>ING. EDGAR RAÚL VARGAS GÓMEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VOCAL DEL PILAR 3: DESARROLLO TERRITORIAL</p>



 <p>LIC. ARTURO CENTENO CANO, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y VOCAL DEL PILAR 4: SEGURIDAD PÚBLICA</p>	 <p>DRA. ROSA MARÍA OVIEDO FLORES, DIRECTORA DE LA MUJER Y VOCAL DEL EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO</p>
 <p>C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO EFICAZ</p>	 <p>MTRO. EDUARDO EFRAÍN BENHUMEA MACEDO, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y VOCAL DEL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO EFICAZ</p>
 <p>MTRA. CLARA CAMACHO MÉNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	 <p>MTRO. ALFONSO MALPICA OLVERA VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO</p>



C. ADOLFO GARCÍA LÓPEZ,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL

C. ROBERTO SALVADOR PATIÑO RADILLO,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL

C. ROMÁN HILARIO MÁRQUEZ ROCHA,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR
PRIVADO

C. PATROCINIO ANASTASIO REYES CABRERA,
VOCAL: REPRESENTANTE DEL SECTOR
SOCIAL

LIC. EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO,
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL
COPLADEMUN DE TLALNEPANTLA DE BAZ

CANCELADO